



Bogotá D. C., dieciséis (16) de diciembre de dos mil diecinueve (2019)

Asunto	Proceso Ordinario de Reparación Directa
Radicación	11001-33-43-060-2016-00428-00
Demandante	Hugo Alexander Gómez Torres y otros
Demandado	Nación – Ministerio de Defensa Nacional –Ejército Nacional
Providencia	Fija fecha para audiencia de pruebas

### 1. ANTECEDENTES

Teniendo en cuenta lo señalado por la parte demandante en el escrito que obra a folio 253 del expediente, y que se encuentra vencido el término para que se allegue el resultado del Tribunal Médico Laboral del Ejército Nacional .

### 2. CONSIDERACIONES

Por lo anterior, se procederá a fijar fecha para la realización de la audiencia de pruebas conforme el Artículo 181 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

### 3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve:

ÚNICO: Fijar el día veinticuatro (24) de enero de dos mil veinte (2020), a las diez y treinta de la mañana (10:30 a.m.) para la realización de la audiencia de pruebas.

~~NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE~~

ALEJANDRO BONILLA ALDANA  
Juez

TQF

JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL  
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.  
-SECCIÓN TERCERA-

El suscrito Secretario Certifica que la providencia se insertó en ESTADO ELECTRÓNICO 64 del DIECIOCHO (18) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) publicado en la página web [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)

HUGO HERNÁN PUNTES ROJAS  
Secretario